



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Lineamientos para la Recepción de Solicituds de Apoyo a Estudiantes de los Posgrados adscritos a la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Veracruzana

Presentación

La Coordinación del Posgrado y la Dirección de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Veracruzana presenta este documento con el propósito de establecer criterios claros, equitativos y transparentes para la gestión de apoyos económicos complementarios dirigidos a sus estudiantes. Conscientes que la formación de alto nivel requiere movilidad, participación activa en congresos y difusión del conocimiento, se han generado estos lineamientos que buscan acompañar y fortalecer el desarrollo académico y profesional del estudiantado, para fomentar la excelencia, promover el sentido de corresponsabilidad, la rendición de cuentas y la retribución social del conocimiento.

Tipos de apoyo:

I. Movilidad nacional e internacional en modalidad asignatura, investigación o vinculación de manera presencial

1. Requisitos Generales:

- Ser estudiante activo e inscrito en un programa de posgrado adscrito a la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- Haber completado al menos un semestre del programa de posgrado al momento de la solicitud.
- Contar con la carta de aceptación oficial de la institución o evento destino.
- Copia digital del INE, CURP y Credencial UV y Pasaporte en caso de ser extranjero
- Copia del seguro médico o servicio médico institucional
- Presentar un plan de trabajo detallado de las actividades a realizar durante la movilidad, incluyendo objetivos, cronograma y resultados esperados.
- Entregar un currículum vitae actualizado.
- Constancia de calificaciones.



- Adjuntar una carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del Posgrado, justificando la relevancia académica de la movilidad para su formación.
- Presentar una carta de aval del tutor, director de tesis y/o comité tutorial, que respalte la solicitud y confirme la pertinencia de la movilidad para el proyecto de investigación del estudiante.
- En caso de movilidad internacional, demostrar dominio del idioma requerido por la institución destino (documentación probatoria).

2. Criterios de Evaluación:

- Relevancia académica de la institución o evento destino para el área de estudio del estudiante y su proyecto de investigación.
- Claridad y pertinencia del plan de trabajo propuesto.
- Impacto esperado de la movilidad en la formación académica y profesional del estudiante.
- Historial académico del estudiante.
- Disponibilidad de recursos por parte de la Coordinación del Posgrado (según la propuesta se considerará la posibilidad de apoyos parciales).
- Se dará prioridad a propuestas que tengan un impacto directo en el proyecto de tesis y/o se tenga convenios con instituciones destino para reducir costos.
- No se autorizarán estancias o salidas en el último semestre de sus estudios de maestría o doctorado, con base en los lineamientos internos de convivencia del posgrado.

3. Compromisos del Estudiante Beneficiado:

- Presentar un informe detallado de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la movilidad, en un plazo máximo de 15 días, después de su conclusión.
- Entregar a la Coordinación del Posgrado copias de cualquier producto académico derivado de la actividad realizada (ponencias, publicaciones, evidencia fotográfica, etc.).
- Participar en actividades de difusión organizadas por la Coordinación del Posgrado, ya sea mediante una plática, taller breve o



compartiendo materiales de utilidad (diapositivas, resúmenes, evidencias), con el fin de transmitir su experiencia y promover la circulación de saberes y el espíritu de colaboración dentro de la comunidad académica.

II. Presentación en Congreso (Ponencia oral o Cartel)

1. Requisitos Generales:

- Ser estudiante activo e inscrito en un programa de posgrado adscrito a esta Facultad.
- Contar con la carta de aceptación oficial del congreso, especificando la modalidad de presentación (oral o cartel), se dará preferencia a las presentaciones orales.
- Presentar el resumen del trabajo que será presentado.
- Presentar la convocatoria oficial del evento, en la que se especifiquen el lugar, las fechas y las temáticas del congreso, así como adjuntar el programa del evento.
- Adjuntar una carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del Posgrado, destacando la relevancia de la participación en el congreso para su formación y proyecto de investigación con el aval del tutor o director de tesis, que respalda la solicitud y confirma la calidad y pertinencia del trabajo a presentar.

2. Criterios de Evaluación:

- Relevancia del congreso para el área de estudio del estudiante y su proyecto de investigación.
- Calidad y originalidad del trabajo a presentar.
- Potencial del trabajo para generar impacto en la comunidad académica.
- Historial académico del estudiante.
- Se dará prioridad a ponencias o conferencias magistrales por encima de cartel.
- Disponibilidad de recursos por parte de la Coordinación del Posgrado.



3. Compromisos del Estudiante Beneficiado:

- Presentar una constancia de participación en el congreso.
- Entregar a la Coordinación del Posgrado una copia de la presentación (evidencia fotográfica, diapositivas o cartel).
- Compartir su experiencia en el congreso con otros estudiantes, si la Coordinación lo solicita.

III. Publicación de Artículo (Difusión, Científico, Revisión)

1. Requisitos Generales:

- Ser estudiante activo e inscrito en un programa de posgrado adscrito a esta Facultad.
- Contar con la carta de aceptación oficial de la revista.
- Presentar una copia completa del artículo, donde se visualice el nombre del alumno como primer autor y donde se de crédito a la Facultad de Ciencias Agrícolas y al programa de posgrado correspondiente.
- Adjuntar una carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del Posgrado, justificando la relevancia de la publicación para su formación y proyecto de investigación.
- Presentar una carta de aval del tutor o director de tesis, que respalde la solicitud y confirme la calidad y pertinencia del artículo.
- En su caso, indicar el factor de impacto o cuartil de la revista.
- En caso de que el estudiante haya egresado, la solicitud podrá ser gestionada por su director de tesis, siempre que el alumno figure como primer autor del trabajo y no haya transcurrido más de un año desde la fecha de egreso. Según el caso, el apoyo podrá otorgarse de manera proporcional.

2. Criterios de Evaluación:

- Relevancia de la revista o medio de difusión para el área de estudio del estudiante.
- Calidad, originalidad y rigor metodológico del artículo (según la tipología).



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

- Potencial del artículo para generar impacto en la comunidad académica o en la sociedad (según la tipología).
- Historial académico del estudiante.
- Disponibilidad de recursos por parte de la Coordinación del Posgrado.

3. Compromisos del Estudiante Beneficiado:

- Informar a la Coordinación del posgrado una vez que el artículo sea publicado, proporcionando la referencia bibliográfica completa y un enlace (si está disponible).
- Compartir la publicación con la comunidad del posgrado y la Facultad de Ciencias Agrícolas.
- Verificar que la publicación indique la adscripción correcta y se incluya en agradecimientos número de la beca del SECIHTI, la Facultad de Ciencias Agrícolas, el programa de posgrado y la Universidad Veracruzana.

Procedimiento General para Evaluar la Solicitud de apoyo:

1. El estudiante deberá presentar la solicitud formal por escrito a la Coordinación del Posgrado, adjuntando la documentación completa requerida para el tipo de apoyo solicitado.
2. La Coordinación del Posgrado revisará la documentación y podrá solicitar información adicional si lo considera necesario.
3. Las solicitudes serán evaluadas por el Núcleo Académico Básico del posgrado, considerando los criterios establecidos para cada tipo de apoyo.
4. La decisión sobre el otorgamiento del apoyo será comunicada al estudiante por escrito.
5. En caso de ser aprobado el apoyo económico, se informará al estudiante sobre el procedimiento para la gestión de los recursos.

Consideraciones Adicionales:

- El plazo para la recepción de solicitudes para cada tipo de apoyo, será durante el primer mes de cada semestre en la Coordinación del Posgrado.
- El monto del apoyo económico estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la Coordinación y a las políticas institucionales vigentes.

Círculo Gonzalo Aguirre Beltrán S/N C. P. 91070 Zona Universitaria Xalapa, Ver.

Tel. 22 88 42 17 49 E-mail: ciencias.agropecuariasuv@gmail.com



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

- La Coordinación del Posgrado se reserva el derecho de solicitar documentación adicional o realizar entrevistas con los solicitantes si lo considera necesario.
- El incumplimiento de los compromisos adquiridos por el estudiante beneficiado podrá ser motivo para no otorgar futuros apoyos.
- En todos los casos el estudiante deberá ser primer autor de los trabajos a presentar.
- Los apoyos económicos se otorgarán por estudiante en una sola actividad o modalidad para la Maestría y dos para Doctorado durante el tiempo de permanencia en el posgrado. Lo anterior, siempre y cuando se cuente con los recursos.
- Los asuntos no previstos serán analizados en el pleno del Núcleo Académico Básico.

Comentarios finales

Los apoyos económicos establecidos en este documento tienen como propósito fortalecer el desempeño académico y, al mismo tiempo, consolidar una comunidad universitaria comprometida, solidaria y dispuesta a compartir el conocimiento. Cada apoyo otorgado representa no solo una inversión en la formación individual, sino también un compromiso con el desarrollo colectivo. Se exhorta a las y los beneficiarios a asumir esta responsabilidad con ética, generosidad y vocación de retribución.